



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
03 SEP 2009	
Recibido.....	16 <sup>20</sup> .....Hs.
Exp. N°.....	22724.....F.P. PDP

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Educación proceda a crear un cargo de preceptor y de encargado de depósito para la Escuela de Educación Técnica N° 277 "Fray Francisco Castañeda", de la ciudad de San Justo.-

GABRIEL E. REAL  
Diputado Provincial

ESTELA MENDEZ de DE MICHELÍ  
Diputada Provincial

LUIS ALBERTO MAURI  
Diputado Provincial

Señor Presidente:

El horario de funcionamiento de la institución educativa de referencia es de 7,00 a 22,00, en tres turnos, mañana, tarde y vespertino – noche.-

La escuela dentro de su personal, cuenta con dos preceptores que cumplen funciones en el turno mañana y tarde, siendo por lo tanto necesario la designación de un preceptor que cumpla las funciones en el turno vespertino – noche.-

La Escuela, en la actualidad cuenta con una matrícula aproximada de seiscientos alumnos con 11 divisiones en el turno tarde, 7 divisiones en el turno mañana y 6 en el turno vespertino y noche.-

Con relación al encargado de depósito cuyo cargo se solicita, se funda en que la utilización de los talleres y laboratorios del



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

establecimiento cuya actividad se realiza en los tres turnos del establecimiento, no puede ser cubierta con la única persona que cumple las funciones en el turno mañana.-

Atento el pedido efectuado, entendemos que dicha creación de cargos favorecerá el normal cumplimiento de las tareas no docentes de la institución referenciada precedentemente.-

Por los motivos expuestos, es que solicitamos de nuestros pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.-

GABRIEL E. REAL  
Diputado Provincial

ESTELA MENDEZ de DE MICHELI  
Diputada Provincial

LUIS ALBERTO MAURI  
Diputado Provincial